



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY  
P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230  
Senado Académico

2023-24  
Certificación número 13

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 15 de septiembre de 2023, tuvo ante su consideración una **resolución presentada por el Consejo General de Estudiantes relacionada con la situación del nombramiento de la rectora de Ciencias Médicas.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

**CERTIFICACIÓN:**

**El Senado Académico endosó la resolución presentada por el Consejo General de Estudiantes relacionada con la situación del nombramiento de la rectora de Ciencias Médicas.**

**La resolución aprobada se hará formar parte de la presente certificación.**

**Copia de esta certificación se enviará al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno y a los Senados Académicos del sistema.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

  
Katherine I. Vázquez Rivera  
Secretaria Ejecutiva



Certificación #001

Yo, Andrea del Mar Sánchez Viera, Secretaria Ejecutiva del Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

**CERTIFICO:**

Debido a la presente situación en la que se encuentra el Recinto de Ciencias Médicas por el nombramiento de la Dra. Ilka Ríos como rectora, la inestabilidad que esto ha causado en el Recinto de Ciencias Médicas, y por consiguiente al Sistema Universitario, y lo acontecido en la primera reunión ordinaria de la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, el pasado miércoles, 6 de septiembre de 2023, el Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Cayey aprueba, mediante referéndum electrónico, la siguiente resolución:

- POR CUANTO:** El Recinto de Ciencias Médicas le rinde al país unos servicios irremplazables para la salud de todos los puertorriqueños.
- POR CUANTO:** Las acreditaciones que posee el Recinto de Ciencias Médicas representan oportunidad para nuestros futuros profesionales de la salud y el bienestar de la comunidad puertorriqueña.
- POR CUANTO:** La pérdida de estas acreditaciones supone un riesgo inminente que causaría la fuga de estudiantes, profesores y profesionales, situación que abonaría al deterioro de un sistema de salud puertorriqueño sumamente inestable.
- POR CUANTO:** La universidad del pueblo puertorriqueño, entiéndase la Universidad de Puerto Rico, debe ser administrada por servidores públicos competentes, íntegros y dispuestos a aportar lo mejor de sí a la institución de educación superior número uno de nuestro archipiélago.
- POR CUANTO:** El Dr. Luis A. Ferrao había destituido a la Dra. Ilka Ríos como Rectora del Recinto de Ciencias Médicas, ya que una investigación ordenada por este determinó que la Dra. Ríos había intervenido de manera indebida en procesos administrativos del Recinto, incumpliendo así con la Ley de la Universidad de Puerto Rico y sus reglamentos.
- POR CUANTO:** El Dr. Luis A. Ferrao recomendó el nombramiento de la Dra. Ilka Ríos como rectora en propiedad del Recinto de Ciencias Médicas al siguiente año de su destitución, ignorando el sentir de la comunidad universitaria, expresado en la recomendación del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, quien recomendó a otro candidato.



- POR CUANTO:** La presencia de la Dra. Ilka Ríos ha causado un ambiente de inestabilidad en el Recinto de Ciencias Médicas, el cual atenta en contra de la armonía y trabajo en equipo que debe imperar en este espacio de servicio para la sociedad puertorriqueña.
- POR CUANTO:** La Junta Universitaria en su rol de asesor del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y cumpliendo con su función de mantener integrado el Sistema Universitario, según estipulado en la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada (conocida como la Ley de la Universidad de Puerto Rico), aprobó una moción donde se solicitaba la destitución inmediata de la Dra. Ríos Reyes como rectora en propiedad del Recinto de Ciencias Médicas, por atentar contra la estabilidad del Sistema Universitario.
- POR CUANTO:** La Junta Universitaria aprobó una moción para retirarle la confianza al Dr. Luis A. Ferrao por impactar negativamente la imagen de la Universidad de Puerto Rico con su mal manejo de los casos de la Dra. Ilka Ríos y el rector de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, el Dr. Carlos Andújar.
- POR CUANTO:** El estudiantado de la Universidad de Puerto Rico se ha distinguido por defender las causas que nos afectan en conjunto a la comunidad universitaria y promover un estado de estabilidad y armonía que le permita recibir la educación de calidad que caracteriza al Sistema Universitario.
- POR TANTO:** El Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Cayey:
- 1) Se solidariza con los reclamos expresados por los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.
  - 2) Le exige al Dr. Luis A. Ferrao, presidente de la Universidad de Puerto Rico, que cumpla con la moción presentada y aprobada por la Junta Universitaria y que destituya a la Dra. Ilka Ríos como rectora del Recinto de Ciencias Médicas, por los señalamientos en su contra de violar los reglamentos y leyes de la Universidad de Puerto Rico y por atentar contra la estabilidad del Sistema.
  - 3) Le retira la confianza al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. Luis A. Ferrao, por haber atentado contra la armonía y estabilidad del Sistema Universitario, al recomendar a la Dra. Ilka Ríos como rectora en propiedad del Recinto de Ciencias Médicas, ignorando así el sentir de la comunidad universitaria.



- 4) Le solicita a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que realice una evaluación de la ejecutoria del Dr. Luis A. Ferrao, como Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a poco más de un año de entrar en funciones y actúe de acuerdo con sus hallazgos.
- 5) Le solicita a la directiva del cuerpo que haga llegar copia de esta resolución a los Consejos Generales de Estudiantes de las once (11) unidades del Sistema Universitario; a la Dra. Carmen Quiroga, rectora de la Universidad de Puerto Rico en Cayey; al Dr. Luis A. Ferrao, presidente de la Universidad de Puerto Rico; al Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey; a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico hoy, 11 de septiembre de 2023.



**Andrea del Mar Sánchez Viera**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo General de Estudiantes 2023-2024  
Universidad de Puerto Rico en Cayey



**Emmanuel O. Espada Ortiz**  
Presidente

